

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

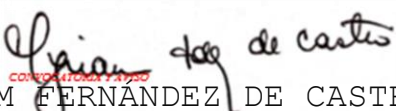
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, SIETE (07) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día once (11) de diciembre de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse para resolver los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA contra la sentencia de data treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por PABLO JOSÉ SALCEDO PATERNOSTRO en nombre propio y en representación de SHERELYN VANESSA SALCEDO VEGA, contra la impugnante y FIDUCIARIA LA PREVISORA -FIDUPREVISORA S.A. Rad. 47.001.31.60.004.2023.00387.01. **2.** Impugnación formulada por la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, CABILDO KOGUI DEL MAGDALENA, ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES K.M. MUÑKUAWINMAKU y la GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, contra la sentencia del veintiséis (26) de octubre del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por el CABILDO GOBERNADOR DEL PUEBLO INDÍGENA KOGUI- MALAYO- ARHUACO, AUTORIDADES INDÍGENAS KOGUI y MAMOS, contra el DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, GOBERNADOR DEL MAGDALENA, ALCALDÍA DE SANTA MARTA, ALCALDÍA DE CIÉNAGA Y ALCALDÍA DE ARACATACA. Rad. 47.001.31.60.001.2023.00280.03.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

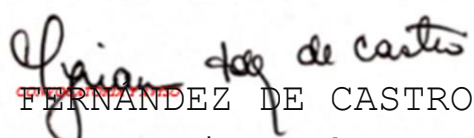
CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA contra la sentencia de data treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por PABLO JOSÉ SALCEDO PATERNOSTRO en nombre propio y en representación de SHERELYN VANESSA SALCEDO VEGA, contra la impugnante y FIDUCIARIA LA PREVISORA - FIDUPREVISORA S.A. Rad. 47.001.31.60.004.2023.00387.01. **2.** Impugnación formulada por la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, CABILDO KOGUI DEL MAGDALENA, ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES K.M. MUÑKUAWINMAKU y la GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, contra la sentencia del veintiséis (26) de octubre del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por el CABILDO GOBERNADOR DEL PUEBLO INDÍGENA KOGUI- MALAYO- ARHUACO, AUTORIDADES INDÍGENAS KOGUI y MAMOS, contra el DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, GOBERNADOR DEL MAGDALENA, ALCALDÍA DE SANTA MARTA, ALCALDÍA DE CIÉNAGA Y ALCALDÍA DE ARACATACA. Rad. 47.001.31.60.001.2023.00280.03., que se ha señalado el día once (11) de diciembre de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, SIETE (07) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada